

1023  
1984-020

RESOLUCION N° IG-CA-84-0 00

DR. LUIS CABEZAS PARRALES

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

**C O N S I D E R A N D O**

QUE el 21 de octubre de 1.983 se ha otorgado ante el Notario Décima Tercera del Cantón Guayaquil Doctora Norma - Plaza de García, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A.";

QUE el señor Carlos Biggs López con el patrocinio del señor abogado Marco San Martín M., en su calidad de Gerente General de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con el Informe No.83-1341-DIA del 26 de diciembre de 1.983, emitido por el Departamento de Inspección de esta Institución;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración mediante Resoluciones Nos. 154, 155, 156 y 157 expedidas el 19 de agosto de 1.983, ha autorizado a los accionistas Carlos Víctor Biggs López, Cogemar Compañía de Gestiones Marítimas S.A; Representaciones Marítimas S.R.L. Rema Ltda; y A.J. Broom y Cia. Sociedad Anónima Comercial, de nacionalidad chilena, panameña, boliviana y chilena respectivamente, para que inviertan en el aumento de capital de la compañía;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-84-057 del 13 de enero de 1.984, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

**R E S U E L V E :**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A." por CUATRO MILLONES DE SUCRES dividido en cuatro mil acciones de un mil sucres cada una, y b) la reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

1...

028

Foja 2 de 2

REF: Res. IG-CA-84- 0 00

CIA: "REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A."

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notario Décima Tercera del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que la Notario Décima Tercera del Cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 17 de noviembre de 1978 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

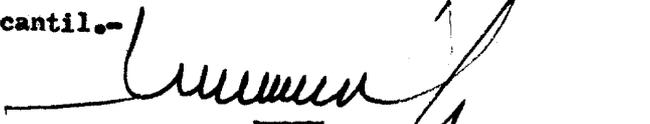
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañias en Guayaquil, a ENE 17 1984

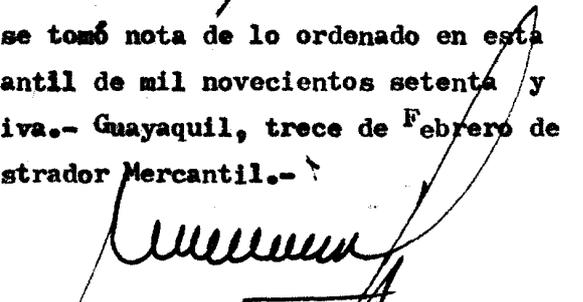
  
Dr. Luis Cabezas Ferrales  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

ACM/emc.  
JJA/PL.

**C e r t i f i c o :** Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 3.423 a 3.427, número 916 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 1.705 del Repertorio.- Guayaquil, trece de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

**C e r t i f i c o :** Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 2.455 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta y nueve, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, trece de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

